

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Seminario: Los Imperios Ibéricos y la renta del tabaco (s. XVII-XVIII)

12 y 13 de diciembre de 2013

Coordinadores: Santiago de Luxán y Montserrat Gárate

Intentamos abrir nuevas vías de investigación que culminen en la elaboración de un estudio en profundidad de lo que denominamos **Sistema Atlántico del Tabaco**. Bajo este concepto entendemos la formación y consolidación de una estructura compleja de producción de la primera materia prima, transporte, manufacturación y distribución del producto entre ambas orillas, tal y como tuvo lugar entre finales del siglo XVI, se desarrolla durante el XVII y cambia sustancialmente en el siglo XVIII. El marco institucional en que se produjo fue a través de fórmulas monopolísticas o creando fuertes barreras de entrada entre los distintos espacios geopolíticos. Este esquema implicaba nuevos modos en los sistemas económicos, políticos, fiscales y culturales de los países europeos que tuvieron intereses en América, África y Asia.

Se puede considerar de modo general, para todos los países europeos, que los objetivos principales de la política colonial tabaquera eran comerciales y fiscales. Dentro de los parámetros de la división del trabajo mercantilista, el cultivo se debería reservar para la colonia y el consumo y manufacturación para la metrópoli. Se trataba de abastecer a esta última, controlar en la medida de lo posible el comercio con otros mercados nacionales y, en el caso en que se establecieron monopolios fiscales, obtener importantes ingresos. **Como resultado de este análisis** se podrá elaborar un cuadro en el que se incluyan las ventajas e inconvenientes de un sistema proteccionista o más abierto (según la práctica de cada Estado) para poder interpretar las relaciones del comercio internacional. Hay que destacar que el tabaco, no solo por su valor estratégico y fiscal, sino por los flujos comerciales y financieros que originó, fue uno de los productos coloniales que más influyó en articular relaciones entre espacios muy distantes. Su papel, por lo tanto, se puede considerar protagonista del desarrollo del comercio internacional, del sistema financiero, de las relaciones intercoloniales, más allá de los intereses puramente metropolitanos.

El Sistema Atlántico del Tabaco Español se estructura con la creación del estanco del tabaco en Castilla (1630-1636), constituyendo, desde entonces, como hemos señalado, una destacada fuente de ingresos para la Hacienda. En las primeras décadas del siglo XVIII se extendería al resto del territorio metropolitano y no sería suprimido hasta 350 años después, en 1986. Cuando el sistema atlántico del tabaco español se consolida en el siglo XVIII, cinco son los vértices que definen su estructura con desarrollos temporales específicos: 1.- la organización del propio monopolio. Bajo este epígrafe situamos los aspectos relacionados con la organización administrativa, fiscal y la configuración del mercado metropolitano, marcado por la política de reservar la producción de la materia prima en las colonias -situación normalizada por la prohibición de su cultivo en la metrópoli en 1701-, por la centralización de su distribución en Sevilla y por la fórmula de arrendar o administrar directamente el monopolio. 2.- La fábrica de Sevilla, fundada en 1620, como centro de distribución general y de elaboración del producto. Este sistema de distribución se hará más complejo en el siglo XVIII por la existencia de los Almacenes de Madrid y la generalización de un sistema de factorías, a lo largo del

territorio español, desde 1768. 3.- Cuba como principal suministrador. 4.- Nueva España como centro financiero. 5.- Finalmente, en la última etapa de su historia imperial, se produce la generalización de la fórmula del estanco en Las Indias (1746-1786), haciendo más compleja su organización. Frente a otros modelos tabaqueros, España por el mayor tamaño de su mercado interior, se diferencia del resto por la definición eficiente de un monopolio fiscal. Nos interesa especialmente la comparación con el monopolio portugués, dado que el tabaco del Brasil fue una de las opciones favoritas de los consumidores españoles. La unión política a la Monarquía española (1580-1640), junto al papel señero de los conversos portugueses en su manejo, primero, y la transición española al uso del tabaco de humo durante el siglo XVIII, después, acrecienta aún más esta preferencia. **El sistema atlántico del tabaco lusitano** ha tenido un tratamiento muy desigual. La historiografía del tabaco del monopolio portugués ha basculado hasta la actualidad, frente a lo ocurrido en el caso español, mucho más sobre los historiadores del Brasil. La documentación conservada en los archivos portugueses y brasileños debe ser todavía explotada a fondo. Se ha podido llegar a escribir que “A pesar da importância do tabaco para a economia colonial da América portuguesa, o papel desempenhado por este gênero, sua produção e comércio não mereceram a atenção que o açúcar recebeu da historiografia. Constituindo-se, por um lado, no segundo maior gênero de exportação do Estado do Brasil, até fins do século XVIII e fonte de avultadas receitas para o Estado, e sendo, por outro, o único produto colonial que combinava a produção em pequena escala, com ou sem escravos, e a exportação do produto beneficiado”.). El monopolio portugués, como en el caso español, se fundamenta, a su vez, sobre 1. Un centro productor colonial: Bahía (Brasil). La historiografía se ha preocupado por destacar las diferencias con el sistema de producción azucarero, es decir, escaso número de esclavos y reducida dimensión de las explotaciones. 2. La adopción de la fórmula del estanco en Portugal. Es muy probable que fuese establecido por Felipe IV en los momentos en que las Cortes castellanas negociaban la instauración del mismo (1632-1636). En cualquier caso, La Restauración portuguesa de 1640 impidió su normal desarrollo. En 1674, el regente Don Pedro institucionalizó la Junta da administração do tabaco y, unos años después (1680), el sistema de estanco según el modelo español, es decir administración directa. Durante el siglo XVIII, frente a lo ocurrido en España, la renta volverá a arrendarse (en 1700), y así continuará hasta 1865. 3. El Jardín de Lisboa como centro redistribuidor. Desde este gran almacén, en el puerto metropolitano, se pondrá en marcha un fructífero comercio con Francia, España, Italia, La India. 4. Las fábricas de tabaco portuguesas. Como las españolas, estuvieron consagradas a la producción de tabaco en polvo para el mercado interno, por lo que su importancia, dada la dimensión del mismo, es menos relevante que en nuestro país. Entre 1675-1791 hubo fábricas en Lisboa, Oporto y Azores, dependientes de la Junta do Tabaco y de los arrendadores. 5. Mina (Guinea) como centro suministrador de mano de obra esclava y mercado secundario del tabaco.

Intervenciones

Jueves de 12 de diciembre (1º sesión de 17 a 20 horas)

1. Santiago de Luxán Meléndez, sluxan@dch.ulpgc.es, catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España): “La defensa global del imperio y la creación de los monopolios fiscales del tabaco americanos en la segunda mitad del siglo XVIII.”

2. Montserrat Gárate Ojanguren [<jgpgaojm@ehu.es>](mailto:jgpgaojm@ehu.es), catedrática de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de la Universidad del País Vasco (España): “La quiebra del sistema imperial del tabaco hispánico (1779-1817)”.

3. Oscar Bergasa Perdomo, Profesor de Economía del Sector Público de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España) ([<obperdomo@gmail.com>](mailto:obperdomo@gmail.com)) « Los monopolios del tabaco a la luz de la teoría económica ».

Viernes 13 de diciembre (2ª sesión de 10 a 13 horas)

1. José Manuel Rodríguez Gordillo, jmgordillo@hotmail.com, profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla: El tabaco virginia en el estanco español en el siglo XVIII (1701-1760)”.

2. Vicente Sanz Rozalen (sanz@his.uji.es), profesor titular de Historia de la Universidad Jaume I de Castellón: “Del estanco a la libertad de comercio: el mundo del tabaco en Cuba y Filipinas durante los siglos XVIII y XIX. Usos y efectos de la dominación colonial”.

3. Joao Figueiroa-Rego (joaofigueiroarego@gmail.com) Investigador del Centro de Historia de Alem Mar (Universidade Nova de Lisboa): “Perfil y actuación de los agentes del tabaco en los territorios de ultramar de la corona portuguesa (siglos XVII y XVIII)”.DNI 5161257

4. Margarida Machado [<margreg@uac.pt>](mailto:margreg@uac.pt), Universidad dos Açores: A dinâmica do Tabaco na economia e sociedade açoriana de setecentos.

Viernes 13 de diciembre (3ª sesión de 16 a 18 horas)

1. Leonor Freire Costa (leonorc@iseg.utl.pt), profesora titular del Instituto Superior de Economía y Gestão del Departamento de Ciências Sociais (Secção de Historia) de la Universidade Técnica de Lisboa : « Os operadores portugueses do tabaco brasileiro en la segunda mitad del siglo XVII”

2. João Paulo da Silva Pinto Salvado, Investigador del CIDEHUS de la Universidad de Évora (jpsalvado@sapo.pt; jsalvado@esep.pt; jsalvado@uevora.pt): “Identificação dos consorcios portugueses responsáveis pelos contratos gerais do tabaco para o periodoque vai de 1700 e 1750 “ .

3. María de los Reyes Hernández Socorro, mrhernandez@dact.ulpgc.es, catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España):”La dimensión imperial del tabaco al acceder Fernando VI al trono. Una propuesta escenográfica de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla en 1746”.

Viernes 13 de diciembre (4ª sesión de 18,30 a 19,30 horas)

Conclusiones y perspectivas de futuro (Plan de trabajo 2014)